



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es
Tel.2757-89-70

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita secretaria municipal del Municipio de Santa María, Departamento de la Paz, certifica que en el libro original de actas y acuerdos que esta municipalidad lleva durante el presente año se encuentra el acta que literalmente dice, **acta N° 01** en sesión especial celebrada el **30 de diciembre** del año dos mil quince, por la honorable corporación municipal de Santa María, La Paz presidio la sesión el señor alcalde Municipal Gabino Argueta Gálvez con presencia, cuerpo de regidores, primer regidor: José Santos Reyes López, segunda regidora Juana Esperanza Nicolás Aguilar, tercer regidor Armando Velásquez Castillo, cuarta regidora Keerem Loany Rodríguez Gonzales, quinta regidora Amada Vásquez Mazariegos, sexto regidor Tobías Roque, séptimo regidor Claudio Cabrera Hernández, octavo regidor José Inés Aguilar ante la secretaria del despacho que da fe. Se procedió de la manera siguiente: 1ro. El alcalde municipal Gabino Argueta Gálvez comprobó el quórum. 2do._3ro._4to. **Acuerdos: 4_01** La honorable corporación municipal en pleno acordó realizar una **Ampliación en más** al presupuesto de ingresos y egresos: por renglones que sobre pasan su recaudación: **Ingresos de Capital:** Lps. 166,891.69(ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y un lempiras con 69/100). Asignación ampliarse grupo 02, sub grupo 28, renglón 280, sub renglón 02 Intereses Bancario Lps. 158,429.71(ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve mil lempiras con 71/100). Asignacion ampliarse grupo 02, sub grupo 22, renglón 220, sub renglón 04 Dominios Plenos Lps. 8,154.32(ocho mil ciento cincuenta y cuatro lempiras con 32/100). Asignación ampliarse grupo 02, sub grupo 28, renglón 280, sub renglón 06, sobrante en caja Lps. 307.66(trescientos siete lempiras con 66/100). Objeto de gasto ampliarse mejoramiento de pisos arenalitos Lps, 166,891.69(ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y un lempiras con 69/100). Es conforme con su original.

Rosimari Belinda Hernández Hernández
Secretaria Municipal